Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GHT-03 Versión: 05 Vigente desde : Noviembre 2 del 2023	mipg modelo integrado de planeación y gestión

RADICADO INTERNO: FECHA DE RECIBIDO:

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	SUMINISTRO			Nro.	1346			Fecha:	05	05	2026
Proveedor	JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ			NIT		C.C.	X	No.	79.349.504 de Bogotá D.C.		
Dirección :	CALLE 18 SUR # 6 - 20	Correo Electronico	contratacionfaro79@gmail.com	Teléfonos	8735144 - 3204591614						
Establecer si es Secop I o II	secop I		secop II	X	Código del contrato por Secop II	MNSGSASSM0010-2026					

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	60614264	Banco	NU Compañía de Financiamiento S.A.	Ahorros	X	Corriente

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	X	Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	4761
Gran Contribuyente		Prima el factor material	X	Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI	X	NO	

5- Información del Compromiso

Objeto :
SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA

Plazo:	Siete (07) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal.
Forma de Pago:	El Municipio de Neiva pagará el valor del contrato mediante actas parciales, por el sistema de precios unitarios, previa presentación de la respectiva factura e ingresos al Almacén Municipal. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y Entrada de elementos al Almacén Municipal, previa presentación del informe correspondiente (factura) y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos laborales, así como los paz y salvos Municipales requeridos.

Fecha de Inicio	12	05	2026

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2026.CEN.01.001555	2026.CEN.01.002905	2000	2000-1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN ($127.847.671,00)
2026.CEN.01.002123	2026.CEN.01.002906	2000	2000-1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	01	Total de pagos:	

Periodo: De Fecha 12 05 2026 — A: Fecha 19 06 2026

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	

Entrada a Almacén No.	2026.CEN.01.000045	Fecha Entrada	19	06	2026	Valor Entrada	$ 127.847.671

Valor Inicial del contrato:	180.000.000,00
Valor Adición:	-
Valor Total del contrato:	180.000.000,00
Total Ejecutado:	127.847.671,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	127.847.671,00
Saldo por ejecutar:	52.152.329,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 127.847.671					
Cuenta 7	**Cuenta 8**	**Cuenta 9**	**Cuenta 10**	**Cuenta 11**	**Cuenta 12**

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
MAYO DE 2026	$ 31.200	$ 953.900	$ 745.300	9505986247
JUNIO DE 2026	$ 9.300	$ 281.300	$ 219.800	9507536229

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista		Firma del Supervisor
JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ		LIDA ROCIO NINCO CASANOVA - Almacenista General

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD

9- Firmas por parte de Revisor de cuenta y Contabilidad

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ
79.349.504-7
DISTRIBUCIONES KEYLORD
CL 18 SUR 6 20
(608) 3123724563
Neiva - Colombia
contabilidad.papeleriamedellin@hotmail.com

DISTRIBUCIONES KEYLORD
Precios bajos Siempre

Factura electrónica de venta N°. FEVK 121

Cliente: MUNICIPIO DE NEIVA
Nit: 891.180.009-1
Teléfono: (608) 8716080
Dirección: CR 5 9 74
Ciudad: Neiva - Colombia
Correo: alcaldia@alcaldianeiva.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	29/05/2026, 09:37
Expedición	29/05/2026, 09:37
Vencimiento	28/06/2026
Vendedor	FACTURAS COTIZACIONES
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	003	HUELLERO DACTILAR	20.00	87,008.40	16,531.60	103,540.00
2	025	ALMOHADILLA PARA SELLOS	20.00	98,957.98	18,802.02	117,760.00
3	777	BANDA CAUCHO KILO	3.00	53,407.56	10,147.44	63,555.00
4	02	BOLIGRAFO KILOMETRICO RT NEGRO	100.00	879,663.87	167,136.13	1,046,800.00
5	22051	CARPETA 4 ALETAS BLANCA MEMBRETEADA	5,000.00	25,075,630.25	4,764,369.75	29,840,000.00
6	002	CAJAS PARA ARCHIVO X-200	1,000.00	8,004,201.68	1,520,798.32	9,525,000.00
7	CD	CD-R BLANCO X 100	1.00	126,272.27	23,991.73	150,264.00
8	107	CD ROOM DVD-R	1.00	170,166.39	32,331.61	202,498.00
9	038	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48X100	50.00	223,991.60	42,558.40	266,550.00
10	005	CINTA ENMASCARAR 48X4.8	50.00	422,815.13	80,334.87	503,150.00
11	4600	CORRECTOR LIQUIDO	20.00	276,789.92	52,590.08	329,380.00
12	041	COSEDORA	100.00	1,865,546.22	354,453.78	2,220,000.00
13	024	FECHADORES	15.00	63,264.71	12,020.29	75,285.00
14	062	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X20	50.00	183,823.53	34,926.47	218,750.00
15	052	CLIP ESTANDAR	100.00	118,823.53	22,576.47	141,400.00
16	063	CAJA DE CLIPS MARIPOSA	100.00	368,823.53	70,076.47	438,900.00
17	110	GANCHO COSEDORA ESTANDAR 26/06 GALVANIZADA	80.00	315,025.21	59,854.79	374,880.00
18	021	LAPIZ N 2 MADERA	90.00	1,075,950.00	0.00	1,075,950.00
19	11506	LIBRO ACTAS 500 FL	20.00	748,722.69	142,257.31	890,980.00
20	043	MARCADOR PERMANENTE	50.00	744,537.82	141,462.18	886,000.00
21	12320	MARCADOR BORRABLE	20.00	341,697.48	64,922.52	406,620.00
22	018	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	50.00	923,655.46	175,494.54	1,099,150.00
23	12968	MEMORIA USB 32 G	20.00	533,647.06	101,392.94	635,040.00
24	029	BOLSA NOTAS ADHESIVAS 76C76CM	100.00	349,579.83	66,420.17	416,000.00
25	102	BANDERITAS SEÑALADORAS PQTE DE	100.00	159,243.70	30,256.30	189,500.00
26	023	NUMERADORES	10.00	37,369.75	7,100.25	44,470.00
27	054	RESMA DE PAPEL CARTA REPROGRAF	300.00	55,967,142.86	10,633,757.14	66,600,900.00
28	055	RESMA REPROGRAF OFICIO	20.00	4,335,478.99	823,741.01	5,159,220.00
29	15090	PEGANTE LIQUIDO X 250 GR	50.00	204,873.95	38,926.05	243,800.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.085.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
30	009	PERFORADORA 2 HUECOS	100.00	2,140,672.27	406,727.73	2,547,400.00
31	256	REGLA COLORES 30CM	20.00	23,243.70	4,416.30	27,660.00
32	020	RESALTADOR SURTIDO	50.00	697,815.13	132,584.87	830,400.00
33	042	SACAGANCHOS	100.00	197,058.82	37,441.18	234,500.00
34	112	SACAPUNTA METALICO	100.00	43,445.38	8,254.62	51,700.00
35	273	TABLA DE APOYO COLORES	20.00	116,470.59	22,129.41	138,600.00
36	015	TIJERA OFICINA 17 CM	20.00	62,941.18	11,958.82	74,900.00
37	026	TINTA PARA SELLOS	20.00	119,882.35	22,777.65	142,660.00
38	7686	FELPA PARA CD X100	1.00	8,230.25	1,563.75	9,794.00
39	046	SOBRE DE MANILA OFICIO	5.00	75,130.25	14,274.75	89,405.00
40	103	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA	20.00	72,470.59	13,769.41	86,240.00
41	031	HUMEDECEDOR	20.00	70,857.14	13,462.86	84,320.00
42	008	PEGANTE BARRA 40GR	50.00	168,361.34	31,988.66	200,350.00
43	019	BORRADOR NATA PZ-20	100.00	54,117.65	10,282.35	64,400.00

Total items: 43

Valor en Letras:
Ciento veintisiete millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y un pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Efectivo - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-28 por $ 127,847,671.00

Total Bruto	107,606,808.01
IVA 19%	20,240,862.99
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	127,847,671.00

Observaciones:

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764108104841 aprobado en 20260406 prefijo FEVK desde el número 120 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa

CUFE: 66b76994f2204dd13a2cd1f08f716fa1f03cea79862d3470e524eca2f74166afdf54f5c73edd6afa7ba8030b095019c0

Certificado de Cuenta

Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., NIT 901.658.107-2

Nombre

Jairo Nicolas Giraldo Gomez

Identificación

Cédula de ciudadanía: 79349504

Cuenta de ahorros

Número de cuenta: 60614264

Estado

Activa

Cliente desde

04 de junio de 2025

Esta certificación fue expedida el 03 de julio de 2026 a solicitud del titular.

Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A. asegura la autenticidad de la información aquí contenida y el uso correcto de acuerdo al reglamento de la Cuenta de Ahorros Nu.

Equipo Nu.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A.

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79349504		GIRALDO GOMEZ JAIRO NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 18 SUR N 6 20	NEIVA-HUILA	8720709	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	362187593	9505986247	Y	2026/06/02	2026/06/03	BANCOLOMBIA	1	$1,730,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79349504	GIRALDO JAIRO									X									230201	30	$5,957,018	$953,200	EPS005	30	$5,957,018	$744,700		0	$0	$0	14-11	30	$5,957,018	$31,100	0	$0	$0	No	$1,729,000
Total	**Afiliados(1)**																						$5,957,018	$953,200			$5,957,018	$744,700			$0	$0			$5,957,018	$31,100		$0	$0		$1,729,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79349504		GIRALDO GOMEZ JAIRO NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 18 SUR N 6 20	NEIVA-HUILA	8720709	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	362187593	9505986247	Y	2026/06/02	2026/06/03	BANCOLOMBIA	1	$1,730,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$953,200	$700	$0	$953,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$953,200	$700	$0	$953,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,100	$100	$0	$31,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,100	$100	$0	$31,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$744,700	$600	$0	$745,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$744,700	$600	$0	$745,300
TOTAL				1	$1,729,000	$1,400	$0	$1,730,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79349504		GIRALDO GOMEZ JAIRO NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 18 SUR N 6 20	NEIVA-HUILA	8720709	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	459224141	9507536229	Y	2026/07/02	2026/07/07	BANCOLOMBIA	5	$510,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,100	$0	$281,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$1,100	$0	$281,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$900	$0	$219,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$900	$0	$219,800
TOTAL				1	$508,300	$2,100	$0	$510,400

CONTRATO DE SUMINISTROS No. - - 1346 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ

CONTRATISTA:	JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ
Nit.	79.349.504-7
CC	79.349.504 Expedida en Bogotá – D.C
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA
VALOR:	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 180.000.000.oo) M/CTE, Incluido todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO:	El plazo de ejecución es de Siete (07) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal.
DIRECCIÓN	CALLE 18 SUR NO. 6 - 20 Barrio : ZONA INDUSTRIAL.
TELEFONO	8735144 - 3204591614
CORREO ELECTRONICO	contratacionfaro79@gmail.com
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46936698&isFromPublicArea=True&isModal=False
ID SECOP II	MNSGSASSM0010-2026

Entre los suscritos, de una parte, **RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 7.717.831 expedida en Neiva – Huila , quien para efectos del presente actúa en nombre del Municipio de Neiva, dada su condición de Secretario General nombrado mediante Decreto número 0001 del primero (01) de Enero de 2024 y posesionado mediante Acta N° 0001 de la misma fecha, ejerciendo funciones debidamente delegada para contratar de conformidad con lo expuesto en el Decreto 085 del 12 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE NEIVA**, y por la otra parte la empresa **JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ** con, identificado con cédula de ciudadanía No. 779.349.504 Expedida en Bogota – D.C , con Nit. 79.349.504-7, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de servicios con servicios y suministro de repuestos, el cual se regirá por la Ley 80 de 1.993 y demás normas reglamentarias y complementarias y por las cláusulas que más adelante se señalen previa las siguientes consideraciones: **a)** Que el contratista declara expresamente bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y Artículo 49 de la ley 617 del 2000, y demás normas constitucionales y legales; **b)** Que se adelantó el proceso de Selección Abreviada No. MNSGSASSM0010-2026 del cual resultó adjudicataria la empresa contratista; **c)** Que el proceso de contratación se adelantó en línea a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. **d)** Que los documentos previos y la oferta formulada por el proveedor de los bienes reposan en la publicación realizada por la entidad en el SECOP II. **e)** Que el presupuesto oficial fue elaborado por la Secretaria General del Municipio de Neiva, el cual forma parte integrante del presente Contrato de Servicios. Por todo lo anterior, las Cláusulas del presente contrato son las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO**: **El CONTRATISTA** se compromete para con el Municipio de Neiva a ejecutar el "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA" **CLÁUSULA SEGUNDA – PRESUPUESTO:** El presente contrato se desarrollará de acuerdo con la oferta presentada, y se ejecutará conforme a los siguientes valores unitarios:

ARTICULO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INLCUIDO
ALMOHADILLA DACTILAR, REDONDA, DIAMETRO 50 a 60 MM, CARCASA PLASTICA	1	UNIDAD	$ 5.177,0
ALMOHADILLA RECARGABLE PARA SELLOS FORMA RECTANGULAR DE 11 X 7 CMS	1	UNIDAD	$ 5.888,0
BANDA ELASTICA EN CAUCHO 8X5 BOLSA POR 1000 G	1	BOLSA	$ 21.185,0
BOLIGRAFO DESECHABLE TINTA NEGRA, PLASTICO, X CAJA DE 10 UND. RETRACTIL	1	CAJA	$ 10.468,0
BORRADOR PARA LAPIZ TIPO NATA, TAMAÑO GRANDE 5,5 cm x 2 cm x 0,9 mm	1	UNIDAD	$ 644,0
CARPETA DESACIDIFICADA DE 300 GR TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO DE 4 ALETAS – MEMBREATEADA CON LOGOS DE LA ENTIDAD	1	UNIDAD	$ 5.968,0
CARPETA EN CARTULINA DE 300 GR TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCA TIPO ESMALTADO DE 4 ALETAS – MEMBREATEADA CON LOGOS DE LA ENTIDAD	1	UNIDAD	$ 5.713,0
CAJA DE ARCHIVO REFERENCIA X-200. DIMENSIONES: 26 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE FONDO, CON TAPA FRONTAL. EN CARTÓN CORRUGADO DE 400 GRAMOS. TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR QUE NO REQUIERA PEGANTE – MEMBREATEADA CON LOGOS DE LA ENTIDAD.	1	UNIDAD	$ 9.525,0
TORRE CD DISCO COMPACTO GRAVABLE DE 700 MB 80 MIN. EN BLANCO X 100 UNID. RW	1	TORRE	$ 150.264,0
TORRE DVD GRAVABLE 4.7 GB EN BLANCO X 50 UND. RW	1	TORRE	$ 202.498,0
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48MM X 100MTS	1	UNIDAD	$ 5.331,0
CINTA DE ENMASCARAR, MULTIPROPOSITOS, DIMENSIONES (36MMX40MTS)	1	UNIDAD	$ 10.063,0
CORRECTOR LIQUIDO CAJA X 10 UNID.	1	CAJA	$ 16.469,0
COSEDORA PARA GRAPA DE 26/6, 25 - 30 HOJAS ,CON CAPACIDAD DE 200 GRAPAS	1	UNIDAD	$ 22.200,0
FECHADOR MANUAL EN CAUCHO Y DÍGITOS EN ALTO RELIEVE	1	UNIDAD	$ 5.019,0
GANCHO LEGAJADOR 100% PLASTICO TRASPARENTE X 20 UND	1	BOLSA	$ 4.375,0
GANCHO TIPO CLIP ESTANDAR, EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO DE 33 MM, CAJA POR 100 UND	1	CAJA	$ 1.414,0
GANCHO TIPO CLIP MARIPOSA EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO CAJA POR 50 UND	1	CAJA	$ 4.389,0
GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6 , EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO CAJA X 5000 UND	1	CAJA	$ 4.686,0
LÁPIZ PARA ESCRITURA CON BORRADOR MINA NEGRA HB CAJA X 10 UND	1	CAJA	$ 11.955,0
LIBRO ACTAS Y ANOTACIONES X 500 FOLIOS	1	UNIDAD	$ 44.549,0
MARCADOR PERMANENTE X CAJA DE 10 UNID.	1	CAJA	$ 17.720,0
MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO X CAJA DE 10 UND	1	CAJA	$ 20.331,0
MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA X CAJA DE 10 UND	1	CAJA	$ 21.983,0
MEMORIA USB DE 32 GB	1	UNIDAD	$ 31.752,0

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

NOTAS ADHESIVAS EN COLORES TAMAÑO 75MMX75MM EN 4 COLORES 320 HOJAS – TACO	1	TACO	$ 4.160,0
NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS NEON 5X25	1	PAQUETE	$ 1.895,0
NUMERADOR MANUAL ELABORADO EN METAL 6 DIGITOS	1	UNIDAD	$ 4.447,0
CAJA DE PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA DE 500 HOJAS X 10 UND	1	CAJA	$ 222.003,0
CAJA PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO OFICIO RESMA DE 500 HOJAS X 10 UND	1	CAJA	$ 257.961,0
PEGANTE LIQUIDO EN PRESENTACION DE 250 GR	1	UNIDAD	$ 4.876,0
PERFORADORAS PARA 30 / 35 HOJAS, INCLUYE REGLA PARA MEDIR	1	UNIDAD	$ 25.474,0
REGLA 30 CM PLASTICA	1	UNIDAD	$ 1.383,0
RESALTADOR DESECHABLE CAJA X 10 UNID. PUNTA GRUESA	1	CAJA	$ 16.608,0
SACAGANCHOS METALICO	1	UNIDAD	$ 2.345,0
SACAPUNTAS METALICO	1	UNIDAD	$ 517,0
TABLA LEGAJADORA TAMAÑO OFICIO	1	UNIDAD	$ 6.930,0
TIJERA MEDIANA HOJA ACERO, MEDIDA 61/2	1	UNIDAD	$ 3.745,0
TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO DE COLOR NEGRO Y PRESENTACION DE 30 CC	1	UNIDAD	$ 7.133,0
FELPA PARA CD X 100 UND.	1	PAQUETE	$ 9.794,0
SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO X 100 UND	1	PAQUETE	$ 17.881,0
SOBRE DE MANILA TAMAÑO RADIOGRAFIA	1	UNIDAD	$ 4.312,0
HUMEDECEDOR DACTILAR	1	UNIDAD	$ 4.216,0
PEGANTE EN BARRA X 40 GR	1	UNIDAD	$ 4.007,0
CARPETA CON LOGOS: CARPETAS DE 35CM ALTO POR 25,5 CM DE ANCHO, COLOR AZUL MARCADA CON EL LOGOTIPO DE LA ALCALDIA, ELABORADA EN MATERIA SINTÉTICO CUERINA DE ALTA DURABILIDA, FORRADA EN SU PARTE	1	UNIDAD	$ 45.676,0
CARPETA DESACIDIFICADA DE 300 GR TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCA DOBLE CARATULA	1	UNIDAD	$ 5.071,0
VALOR TOTAL PRO PRECIOS UNITARIOS IVA INCLUIDO			$ 1.290.000,0

PARÁGRAFO PRIMERO: Se prestarán los servicios y se entregarán los productos, conforme a las características y cantidades requeridas y a los valores pactados, sin exceder un valor total del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los precios unitarios ofertados en la subasta no serán objeto reajuste conforme el contenido de los argumentos que soportaron los valores propuestos. **PARAGRAFO TERCERO:** EL CONTRATISTA declara que tiene pleno conocimiento de la forma de ejecutar éste Contrato, que se ha enterado de sus requisitos y que está plenamente familiarizado con el trabajo que realizará, además que cumplirá con sus Obligaciones de acuerdo a su propuesta que para éste efecto presentó al Municipio, la cual forma parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO CUARTO**: El CONTRATISTA acepta desde ya la reposición que por daños o por razones de calidad o por defectos de los servicios o del producto entregado que observe el MUNICIPIO, quien, en todo caso deberá recibir a satisfacción. En todo caso saldrá a garantizar la indemnidad del MUNICIPIO, indemnizándolo si es menester. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: Obligaciones generales**: 1) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Secretaria General / Municipio de Neiva. 2) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato.3) El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. 4) Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales a que haya lugar en virtud del contrato. 5) Hacer entrega al supervisor del contrato de los informes parciales sobre la entrega de productos y servicios prestados realizados durante el periodo de ejecución, conforme a las características técnicas requeridas, los valores pactados, conforme a las órdenes entregadas por el Secretario General o Supervisor del Contrato y con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II. 6) Cumplir con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. Dar información inmediata al supervisor de las

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato, 7) Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato, 8) Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales. **Obligaciones específicas**: 1) Realizar la respectiva entrega de los elementos objeto del contrato, dentro del plazo y las condiciones que indique el Municipio conforme a la oferta económica que hace parte integral del contrato. 2) El contratista deberá entregar el suministro de papel libre cloro elemental y este debe ser preferiblemente fabricado con residuos agroindustriales, materiales reciclables o de madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, de igual manera debe cumplir con las especificaciones técnicas de la NTC 1673. 3) El contratista se compromete por medio de declaración juramentada a entregar los productos con embalaje o empaques provenientes de fibras recicladas y fácilmente separables (papel/cartón, polietileno, polipropileno). 4) El contratista deberá hacer uso sostenible de los recursos naturales que emplea como materia prima o insumo y minimizar el uso de materias nocivas para el ambiente. 5) Los elementos solicitados deben ser de buena calidad. 6) Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Municipio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación que, con el supervisor del contrato. 7)Garantizar la calidad de los servicios y elementos, según la propuesta del contratista. 8) Cumplir con requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas.9) Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a las descripciones previas, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista. 10) Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato. 11) Las demás inherentes al objeto contractual. **EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución es de Siete (07) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Neiva – Huila, las sumas no ejecutadas. El Municipio de Neiva se reserva el derecho de aplicar multas parciales por el incumplimiento parcial e injustificado de la programación del Contrato. Por cada día de atraso en el cronograma de actividades o en la entrega de los bienes requeridos, se cobrará al Contratista una multa de hasta del uno por mil (1/1.000) del valor del Contrato, si el atraso fuere imputable al Contratista. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de:

VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	$ 151.260.504,20
IVA	$ 28.739.495,80
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 180.000.000,00

Son: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 180.000. 000.oo) M/CTE, conforme a la propuesta presentada por el Contratista, los cuales se ejecutarán de acuerdo a los valores unitarios ofertados. **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. -** El Municipio de Neiva pagará el valor del contrato mediante actas parciales, por el sistema de precios unitarios, previa presentación de la respectiva factura e ingresos al Almacén Municipal. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y Entrada de elementos al Almacén Municipal, previa presentación del informe correspondiente (factura) y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos laborales, así como los paz y salvos Municipales requeridos. El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se cancelará con la liquidación del contrato. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente. **CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS.-** Para garantizar las obligaciones que se contraen en virtud del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor del Municipio de Neiva en compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza única que cubra los siguientes amparos **CUMPLIMIENTO**: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización. **CALIDAD DEL SERVICIO**. Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del mismo. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**. Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y un (01) más, contados a partir de la suscripción del mismo. **CLAUSULA OCTAVA: PENAL PECUNIARIA.-** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio, a título de indemnización una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente clausula penal corresponde a la estimación anticipada de perjuicios. No obstante, la presente clausula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos el Municipio adeude al contratista con

ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las normas que rigen la materia. **CLAUSULA NOVENTA: MULTAS.-** En caso de mora ó incumplimiento parcial de sus obligaciones, EL MUNICIPIO DE NEIVA podrá imponer al CONTRATISTA, mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por mil (1x1000) del valor del contrato, las cuales sumadas entre sí no podrán exceder del diez (10%) de dicho valor, incumplimientos que solo se excusarán por razones de fuerza mayor o caso fortuito. **CLAUSULA DÉCIMA - CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El contratista no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar con persona natural o juridica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: Las erogaciones que adquiera el Municipio para cancelar el contrato de Servicios del proceso precontractual, se imputarán con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	RECURSO	No. CDP
AC.2.1.2.02.02.006.10 2.3.2.02.02.006	2000	2026.CEN.01.001555 2026 CEN 01.002123
COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN ; ALOJAMIENTO ; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS ; SERVICIOS DE TRANSPORTE ; SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD , GAS Y AGUA .		

El objeto del presente contrato se encuentra enmarcado dentro del código CPC62151 comercio al por menor de libros , periódicos , revistas y artículos de papelería , en establecimientos no especializados) - **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. – AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, el contratista deberá afiliarse o estar afiliado al sistema de seguridad social. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos parciales y finales por parte del Municipio al contratista. **CLAUSULA DECIMA TERCERA-. INDEMNIDAD.** -El contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del presente contrato. Si se llegare a presentar algún tipo de acción contra el municipio, el contratista será notificado por este, lo más pronto posible, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley para tener indemne al Municipio y adelante las gestiones del caso a fin de llegar a un pronto arreglo del conflicto, entendiéndose, que, en caso de que el Municipio de Neiva sea condenado judicialmente, el contratista deberá responder por la satisfacción y pago de la Condena. **PARÁGRAFO.**- Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del Municipio, este podrá hacerlo directamente , previa notificación escrita al contratista, quien pagara todos los gastos en que el Municipio incurra por tal motivo, para la cual el municipio podrá descontar el valor de tales gastos, de cualquier suma que adeude al contratista por razón de la ejecución del objeto del presente contrato, o utilizar cualquier otro medio legal. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De acuerdo a lo previsto en el inciso tercero, numeral segundo, del artículo 14 de la ley 80 de 1993, el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo, el Municipio podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** El Municipio ejercerá el control, vigilancia y cumplimiento de este Contrato a través de la Secretaria General o a quien este designe, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones: 1) verificar que el contratista cumpla con la obligación descrita en el presente contrato; 2) Informar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; 3) Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el Municipio de Neiva; 4) Elaborar y enviar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación, según el caso, a la Secretaria, para ser archivadas en la carpeta respectiva, 5) Verificar el pago mensual que por Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y Riesgos laborales) y del pago de aportes parafiscales. 6) Liquidar el contrato, razón por la cual debe adelantar todos los actos necesarios y conseguir los documentos pertinentes para su consolidación, todo ello dentro de los tiempos contractuales o legales fijados para el efecto, 7) Formular las recomendaciones que estime necesarias y oportunas sobre el particular, y demás obligaciones consignadas en el Manual de contratación. 8) las demás inherentes a la función desempeñada. **PARÁGRAFO:** En caso de que se requieran ensayos de laboratorio para la determinación de la calidad del producto terminado o de las materias primas utilizadas, el CONTRATISTA correrá con los costos que generen los mismos. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato queda perfeccionado con la firma de las partes. Para la ejecución requiere el registro presupuestal, pago de gravámenes municipales y demás impuestos pertinentes al objeto y cuantía del presente contrato, así como la aprobación por parte del MUNICIPIO DE NEIVA de las pólizas indicadas en el presente contrato, cuyos costos estarán a cargo del **CONTRATISTA**. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993 dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los mecanismos previstos en la ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable

composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tales efectos. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA - GASTOS:** Todos los gastos que origine la legalización del presente contrato corren por cuenta del contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en la ciudad de Neiva. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto por la ley 80 de 1993 y los decretos reglamentarios, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. Para constancia se firma en Neiva (H), a los

05 MAY 2026

POR EL MUNICIPIO.

RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General

POR EL CONTRATISTA:

JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ
CC 79.349.504 Expedida en Bogotá – D.C ,

Revisó: Diego Andrés Amaya Bahamón
Abogado SG

Revisó: Ana Catalina Gonzales
Asesora económica. – presupuesto

Alcaldía de Neiva

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO No. 0105

Neiva, 05 de enero de 2026

El Coordinador del Banco Municipal de Programas y Proyectos certifica que el proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIONES PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA"**, *se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.*

Número de registro:	*202500000031731*
Fecha de registro:	*22/08/2025*
Costo del proyecto:	*$280´000.000,00*
Vigencia del proyecto:	*31/12/2026*

La presente certificación no obliga la ejecución del proyecto. El proyecto será ejecutado de acuerdo al proceso de planeación, priorización y disponibilidad de recursos de inversión por parte de las diferentes fuentes de financiación.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO IBAGÓN VALDERRAMA
Profesional Especializado

CAMILO FABIAM GOMEZ SEGURA
Director del Dpto. Adtivo de Planeación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

DEPARTAMENTO HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

Nit. 891180009

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2026.CEN.01.002905	FECHA DE EXPEDICIÓN	MAY.05.2026
NÚMERO DE CDP	2026.CEN.01.001555	FECHA DE EMISIÓN	ENE.19.2026
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N° CONTRATO / ACTO ADMINISTRATIVO	1346
BENEFICIARIO	79.349.504 - GIRALDO GOMEZ JAIRO NICOLAS		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CONTRATO DE SUMINISTRO N.1346 - OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERIA, INSUMOS Y UTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 150.000.000,00	SON. CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.006.10-COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
FUENTE O RECURSO	2000-1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO CPC	62151 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, REVISTAS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
VALOR FUENTE	$ 150.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
HORTA RIVERA JULIETH STEPHANE FUNCIONARIO	ORTIZ RAMIREZ DEYANIRA LÍDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO (E)	LEIVA BOCANEGRA OSCAR IVAN SECRETARIO DE HACIENDA

DEPARTAMENTO HUILA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

Nit. 891180009

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2026.CEN.01.002906	FECHA DE EXPEDICIÓN	MAY.05.2026
NÚMERO DE CDP	2026.CEN.01.002123	FECHA DE EMISIÓN	MAR.27.2026
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N° CONTRATO / ACTO ADMINISTRATIVO	1346
BENEFICIARIO	79.349.504 - GIRALDO GOMEZ JAIRO NICOLAS		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CONTRATO DE SUMINISTRO N.1346 DE 2026 - OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERIA, INSUMOS Y UTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 30.000.000,00	SON. TREINTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
LÍNEA ESTRATÉGICA	234-LÍNEA ESTRATÉGICA 4-RECUPERANDO NEIVA: SEGURA Y CON BUEN GOBIERNO
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-10-SECRETARÍA GENERAL
SECTOR	AC-10-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	AC-10-4599-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)
SUBPROGRAMA	AC-10-4599-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
CODIGO BPIN	202500000031731 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIONES PARA LA VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.006-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
FUENTE O RECURSO	2000-1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	4599017 - CONJUNTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS TENDIENTES A LA PLANIFICACIÓN, MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y RECIBIDA POR LAS ENTIDADES, DESDE SU ORIGEN HASTA SU DESTINO FINAL, CON EL OBJETO DE FACILITAR SU UTILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN. (LEY 594 DE 2000)
PRODUCTO CPC	62151 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, REVISTAS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS
VALOR FUENTE	$ 30.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
HORTA RIVERA JUDETH STEPHANE FUNCIONARIO	ORTIZ RAMIREZ DEYANIRA LÍDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO (E)	LEIVA BOCANEGRA OSCAR IVAN SECRETARIO DE HACIENDA

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 076887557
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 941 - NEIVA LA NUEVA
Ciudad: NEIVA
Fecha: 11/05/2026 Hora: 11:00:07
Secuencia : 39 Código usuario: 001
Código Convenio: 13651
Nombre Convenio: MUNICIPIO DE NEIVA RENTAS MENORES
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 79349504
Valor Total: $ 3,600,000.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: $ 3,600,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Referencia 1: 002601041001188O
Referencia 2:
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

modelo integrado de planeación y gestión

Fecha de Emisión	08/05/2026
No. de Recibo	26010410011880

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ	79349504	3204591614	C 18S 6 20

No.	DESCRIPCION DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1	$ 180.000.000	2,00 %	$ 3.600.000

Observaciones: CTO SUM 1346-2026 ALCALDIA

(415)7709998543423(8020)00260104100118803900)0003600000(96)20260531

FECHA DE OBLIGACIÓN	31/05/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	31/05/2026
TOTAL A PAGAR	$ 3.600.000

Imprimió: ELCYOR -09:26:50 - 179.1.129.34

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

modelo integrado de planeación y gestión

Fecha de Emisión	08/05/2026
No. de Recibo	26010410011880

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ	79349504	3204591614	C 18S 6 20

No.	DESCRIPCION DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	1	$ 180.000.000	2,00 %	$ 3.600.000

Observaciones: CTO SUM 1346-2026 ALCALDIA

(415)7709998543423(8020)00260104100118803900)0003600000(96)20260531

FECHA DE OBLIGACIÓN	31/05/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	31/05/2026
TOTAL A PAGAR	$ 3.600.000

Imprimió: ELCYOR - -09:26:50 - 179.1.129.34

ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Bancolombia · DAVIVIENDA · Banco Caja Social · Banco de Bogotá · AV Villas AVAL · Banco de Occidente

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

*****SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER*****

CANCELE UNICAMENTE EN LAS ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Teléfono: (57)8716080 - (57)3102412163 Correo electrónico: impuestos@alcaldianeiva.gov.co
Página web: 0 Dirección: CARRERA 5 N° 9 - 74, ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 01423072 5
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 941 - NEIVA LA NUEVA
Ciudad: NEIVA
Fecha: 11/05/2026 Hora: 10:59:18
Secuencia : 37 Código usuario: 001
Código Convenio: 13651
Nombre Convenio: MUNICIPIO DE NEIVA RENTAS MENORES
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 79349504
Valor Total: $ 3,600,000.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: $ 3,600,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Referencia 1: 002601041001187 9
Referencia 2:
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

modelo integrado de planeacion y gestion

Fecha de Emisión	08/05/2026
No. de Recibo	26010410011879

TASA PRODEPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ	79349504	3204591614	C 18S 6 20

No.	DESCRIPCION DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	TASA PRODEPORTE	1	$ 180.000.000	2,00 %	$ 3.600.000

Observaciones: CTO SUMIN 1346-2026 ALCALDIA

(415)7709998543423(8020)002601041001187 9(3900)0003600000(96)20260531

FECHA DE OBLIGACIÓN	31/05/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	31/05/2026
TOTAL A PAGAR	$ 3.600.000

Imprimió: ELCYOR -09:24:51 - 179.1.129.34

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

modelo integrado de planeacion y gestion

Fecha de Emisión	08/05/2026
No. de Recibo	26010410011879

TASA PRODEPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ	79349504	3204591614	C 18S 6 20

No.	DESCRIPCION DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	TASA PRODEPORTE	1	$ 180.000.000	2,00 %	$ 3.600.000

Observaciones: CTO SUMIN 1346-2026 ALCALDIA

(415)7709998543423(8020)002601041001187 9(3900)0003600000(96)20260531

FECHA DE OBLIGACIÓN	31/05/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	31/05/2026
TOTAL A PAGAR	$ 3.600.000

Imprimió: ELCYOR - -09:24:51 - 179.1.129.34

ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Bancolombia · DAVIVIENDA · Banco Caja Social · Banco de Bogotá · AV Villas AVAL · Banco de Occidente

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

*****SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER*****

CANCELE UNICAMENTE EN LAS ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Teléfono: (57)8716080 - (57)3102412163 Correo electrónico: impuestos@alcaldianeiva.gov.co
Página web: 0 Dirección: CARRERA 5 N° 9 - 74, ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 559652491
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 941 - NEIVA LA NUEVA
Ciudad: NEIVA
Fecha: 11/05/2026 Hora: 10:58:26
Secuencia : 35 Código usuario: 001
Código Convenio: 13651
Nombre Convenio: MUNICIPIO DE NEIVA RENTAS MENORES
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 79349504
Valor Total: $ 1,800,000.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: $ 1,800,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Referencia 1: 002601041001187 8
Referencia 2:
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN ORDENADA AL BANCO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión	08/05/2026
No. de Recibo	26010410011878

ESTAMPILLA PROCULTURA

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ	79349504	3204591614	C 18S 6 20

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLAS PROCULTURA	1	$ 180.000.000	1,00 %	$ 1.800.000

Observaciones: CTO SUMIN. 1346-2026 ALCALDIA

(415)7709998543423(8020)002601041001187 8(3900)0001800000(96)20260531

FECHA DE OBLIGACIÓN	31/05/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	31/05/2026
TOTAL A PAGAR	$ 1.800.000

Imprimió: ELCYOR -09:23:47 - 179.1.129.34

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión	08/05/2026
No. de Recibo	26010410011878

ESTAMPILLA PROCULTURA

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ	79349504	3204591614	C 18S 6 20

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLAS PROCULTURA	1	$ 180.000.000	1,00 %	$ 1.800.000

Observaciones: CTO SUMIN. 1346-2026 ALCALDIA

(415)7709998543423(8020)002601041001187 8(3900)0001800000(96)20260531

FECHA DE OBLIGACIÓN	31/05/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	31/05/2026
TOTAL A PAGAR	$ 1.800.000

Imprimió: ELCYOR - -09:23:47 - 179.1.129.34

ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Bancolombia · DAVIVIENDA · Banco Caja Social · Banco de Bogotá · AV Villas AVAL · Banco de Occidente

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

*****SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER*****

CANCELE UNICAMENTE EN LAS ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Telefono: (57)8716080 - (57)3102412163 Correo electrónico: impuestos@alcaldianeiva.gov.co
Página web: 0 Dirección: CARRERA 5 N° 9 - 74, ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 083653722
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 941 - NEIVA LA NUEVA
Ciudad: NEIVA
Fecha: 11/05/2026 Hora: 10:54:09
Secuencia : 33 Código usuario: 001
Código Convenio: 13651
Nombre Convenio: MUNICIPIO DE NEIVA RENTAS MENORES
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificacion Pagador: 79349504
Valor Total: $ 900,000.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: $ 900,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Costo Transaccion: $ 0.00 ***
Referencia 1: 002601041001 1&81
Referencia 2:
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión	08/05/2026
No. de Recibo	26010410011881

ESTAMPILLA PROUSCO

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ	79349504	3204591614	C 18S 6 20

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PROUSCO	1	$ 180.000.000	0,50 %	$ 900.000

Observaciones: CTO SUM 1346-2026 ALCALDIA

(415)7709998543423(8020)002601041001188l(3900)0000900000(96)20260531

FECHA DE OBLIGACIÓN	31/05/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	31/05/2026
TOTAL A PAGAR	$ 900.000

Imprimió: ELCYOR -09:29:00 - 179.1.129.34

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

NIT: 891180009-1

RECIBO OFICIAL DE PAGO RENTAS MENORES

Fecha de Emisión	08/05/2026
No. de Recibo	26010410011881

ESTAMPILLA PROUSCO

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	CÉDULA/NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN
JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ	79349504	3204591614	C 18S 6 20

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA VALOR	VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PROUSCO	1	$ 180.000.000	0,50 %	$ 900.000

Observaciones: CTO SUM 1346-2026 ALCALDIA

(415)7709998543423(8020)002601041001188l(3900)0000900000(96)20260531

FECHA DE OBLIGACIÓN	31/05/2026
FECHA DE VENCIMIENTO	31/05/2026
TOTAL A PAGAR	$ 900.000

Imprimió: ELCYOR - -09:29:00 - 179.1.129.34

ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Bancolombia · DAVIVIENDA · Banco Caja Social · Banco de Bogotá · AV Villas AVAL · Banco de Occidente

SELLO DE LA ENTIDAD RECAUDADORA

*****SR. CONTRIBUYENTE IMPRIMIR EN IMPRESORA LASER*****

CANCELE UNICAMENTE EN LAS ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS

Teléfono: (57)8716080 - (57)3102412163 Correo electrónico: impuestos@alcaldianeiva.gov.co
Página web: 0 Dirección: CARRERA 5 N° 9 - 74, ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA

ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS AL CONTRATO DE SUMINISTROS N° 1346 - 2026 CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ.

OBJETO: " SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA".

A los once (11) días del mes de Mayo de 2026, se procede a revisar y aprobar la Garantía única cumplimiento No. 61-44-1010-64853 ANEXO 0 expedida por Aseguradora Seguros del Estado S.A , a favor del Municipio de Neiva conforme al CONTRATO DE SUMINISTROS N° 1346-2026.

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 36.000.000.00	05	05	2026	10	06	2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 36.000.000.00	05	05	2026	10	06	2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 36.000.00.00	05	05	2026	10	12	2027

Se aprueba as pólizas citadas por reunir los requisitos de vigencia exigidos por la entidad, de acuerdo con CONTRATO DE SUMINISTROS N° 1346-2026

Aprobado por:

RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES.
Secretario General

Revisó: Diego Andrés Amaya B
Abogado SG

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101064853	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	05	2026	05	05	2026	00:00	10	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GIRALDO GOMEZ, JAIRO NICOLAS		CC: 79.349.504
DIRECCIÓN: CL 18 SUR NRO. 6 - 20	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	8735144

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE NEIVA		NIT: 891.180.009-1
DIRECCIÓN: KR 5 NRO. 9 - 74	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO	8718936
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2346 DE 2026 REFERENTE A: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2026	10/06/2027	$36,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2026	10/06/2027	$36,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	05/05/2026	10/12/2027	$36,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****246,062.00	$ *******8,000.00	$ *****48,271.00	$ **********302,334.00	$ *******108,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA JYJ SEGUROS LTDA	174322	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

61-44-101064853

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
61-44-101064853

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
jueves, 7 de mayo de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE NEIVA

Tomador:
GIRALDO GOMEZ JAIRO NICOLAS

Inicio de vigencia:
martes, 5 de mayo de 2026

Fin vigencia:
viernes, 10 de diciembre de 2027

Valor total asegurado:
$ 108.000.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
 verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1346 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ

OBJETO:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA REQUERIDOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ C.C. 79.349.504 expedida en Bogotá – D.C.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 180.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (07) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	11 de Mayo de 2026

En Neiva, a los doce (12) días del mes de Mayo de 2026, se reunieron la doctora **LIDA ROCIO NINCO CASANOVA,** Almacenista General en calidad de supervisora del Contrato y el señor **JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.349.504 de Bogotá D.C., en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Suministro para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato de Suministro No. 1346 de 2026.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del Contrato de Suministro.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del Contrato de Suministro sin orden escrita por parte la supervisora y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por la supervisora delegada, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. La supervisora verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del Contrato de Suministro y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 12 de Mayo de 2026.

LIDA ROCIO NINCO CASANOVA
Supervisora

JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ
Contratista

Proyectó: Gustavo Guzmán
Contratista Almacén General

Revisó: María Daniela Dussan R.
Abogada contratista Almacén General

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ALCALDÍA DE NEIVA

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 26159110005749

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 03/07/2026

Cédula: 79349504

Nombre: GIRALDO GOMEZ JAIRO NICOLAS

Dirección: KRA 3 5 11

Valido Hasta: **31/07/2026**

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 16:19:41
Recibo No. S001977884, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9u4FJD7Btq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ
Identificación : CC. - 79349504
Nit : 79349504-7
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 206792
Fecha de matrícula: 05 de abril de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 18 SUR NO. 6 - 20
Barrio : ZONA INDUSTRIAL
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : contratacionfaro79@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8735144
Teléfono comercial 2 : 3204591614
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 18 SUR NO. 6 - 20
Barrio : ZONA INDUSTRIAL
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : acuerdojairongiraldog@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Auto No. 2025-01-774239 del 10 de noviembre de 2025 de la Superintendencia De Sociedades de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2026, con el No. 636 del Libro XIX, se inscribió Providencia decreta la apertura del proceso de validación judicial de acuerdo extrajudicial de reorganización de persona natural comerciante de Jairo Nicolás Giraldo Gómez con cédula de ciudadanía no. 79.349.504.

Por Oficio No. 2025-01-774239 del 10 de noviembre de 2025 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2026, con el No. 638 del Libro XIX, se inscribió Providencia decreta la apertura del proceso de validación judicial de acuerdo

extrajudicial de reorganización a la persona natural comerciante JAIRO NICOLAS GIRALDO GOMEZ.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4755 G4659

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.175.047.885,00
Activo no corriente: $383.170.000,00
Activo total: $2.558.217.885,00
Pasivo corriente: $141.187.323,00
Pasivo no corriente: $458.698.081,00
Pasivo total: $599.885.404,00
Patrimonio neto: $1.958.332.481,00
Pasivo más patrimonio: $2.558.217.885,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.383.671.472,00
Otros ingresos: $841,00
Costo de ventas: $997.150.977,00
Gastos operacionales: $106.476.514,00
Otros gastos: $31.420.007,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $248.624.815,00
Resultado del periodo: $248.624.815,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUCIONES KEYLORD
Matrícula No.: 206793
Fecha de Matrícula: 05 de abril de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 18 SUR NO. 6 - 20
Barrio : ZONA INDUSTRIAL
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: DISTRIBUCIONES KEYLORD PITALITO
Matrícula No.: 333058
Fecha de Matrícula: 07 de octubre de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 4 NO 8 47
Barrio : ZONA INDUSTRIAL
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.383.671.472,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 16:19:41
Recibo No. S001977884, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9u4FJD7Btq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141203209107

(415)7707212489984(8020) 000014120320910 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 3 4 9 5 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 4 9 5 0 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	GOMEZ	JAIRO	NICOLAS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUCIONES KEYLORD - DISTRIBUCIONES KEYLORD PITALITO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Huila	4 1	Neiva	0 0 1

41. Dirección principal: CL 18 SUR 6 20

42. Correo electrónico: contratacionfaro79@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 0 0 0 1	6 0 8 8 7 3 5 1 4 4	3 1 2 3 7 2 4 5 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 0 0 4 0 5	4 6 4 9	2 0 1 0 0 4 0 5	4 7 5 5	4 6 5 9	3 4 1 2	5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 2	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-01 / 04:11:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO GOMEZ JAIRO NICOLAS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 03-06-2026 04:09:48PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203209107

(415)7707212489984(8020) **000014120320910 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 3 4 9 5 0 4	7	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	2 0 6 7 9 2	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203209107

(415)7707212489984(8020) **000014120320910 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 3 4 9 5 0 4		Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 3 1 2 3 7 5	7	2 7 1 7 2 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	NARVAEZ	ANGELA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141203209107

(415)7707212489984(8020) **000014120320910 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 3 4 9 5 0 4		Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1	
162. Nombre del establecimiento		
DISTRIBUCIONES KEYLORD		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	
165. Dirección		
CL 18 SUR 6 20		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 0 6 7 9 3	2 0 1 0 0 4 0 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 8 8 7 3 5 1 4 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de impresión 1 8 1 1	
162. Nombre del establecimiento		
DISTRIBUCIONES KEYLORD PITALITO		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1	
165. Dirección		
CR 4 8 57 LC 102		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 3 3 0 5 8	2 0 1 9 1 0 1 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 8 8 3 6 3 2 6 7		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1	
162. Nombre del establecimiento:		
DISTRIBUCIONES KEYLORD		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1	
165. Dirección		
CR 15 19 33		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 0 0 4 0	2 0 1 7 0 6 0 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 2 3 7 2 4 5 6 3		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203209107

(415)7707212489984(8020) 000014120320910 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 3 4 9 5 0 4		Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1	
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUCIONES KEYLORD		
163. Departamento: Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio: Ibagué 0 0 1	
165. Dirección: CR 7 SUR 58 87		
166. Número de matrícula mercantil: 2 8 0 2 5 6	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 0 6 1 3	
168. Teléfono: 3 1 2 3 7 2 4 5 6 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1	
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUCIONES KEYLORD		
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección: CR 53 G 5 A 61		
166. Número de matrícula mercantil: 0 2 8 3 4 4 6 5	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 0 6 0 7	
168. Teléfono: 3 1 2 3 7 2 4 5 6 3	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO